

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA.  
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento al Estatuto Social, Ley de Compañías y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y S.R.I., me es placentero poner a vuestra consideración el informe de labores por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2.004 de la Cía. de mi representación Construcciones y Viviendas, Construyen S.A.

De igual manera acompaño el informe de la señorita Comisario y los Estados Financieros al 31 de Diciembre del mismo año.

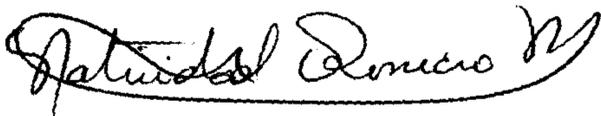
En la administrativo, laboral y legal la empresa se encuentra al día en sus obligaciones.

Por parte de la Cía., se ha dado cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Cías. publicada en el R.O. No. 289 del 10 de Marzo del 2004 (Resolución No. 04.Q.II-001).

Al haber terminado el ejercicio económico con una pérdida ocasionada por los gastos administrativos, me permito recomendar a los señores miembros de la Junta General de accionistas que al aprobar los informes y Estados Financieros del 2004, dispongan la absorción de las pérdidas del ejercicio y el saldo del año anterior utilizando parte de la Cta. Reserva de Capital, de acuerdo a lo que recomienda la Srta. Comisario en su informe.

Con esta oportunidad, aprovecho para saludar a los señores accionistas de Construyen S.A. y agradecerles por la confianza.

Atentamente,



**Natividad Romero M.  
GERENTE**

